



Renovación  
del Ayuntamiento

Ag.<sup>os</sup> En la villa de Puente Alamo en treinta y dos mil  
 ochocientos cuarenta estando reunidos los S.<sup>os</sup> que componen  
 este Ayuntamiento aviendo precedido la competente citacion  
 a saber D. Gines Jimenez alcalde primero primer D. Jose  
 Ymberson segundo D. Joaqu. Mendocia, D. Juan. Pintado, D. Jose  
 Garcia, D. Pedro Mendocia y D. Jose Garcia liciente rejidores  
 y el sindico personero Andres Garcia Torres: por el Señor  
 presidente manifesto la superior orden del Señor Jefe Su-  
 perior politico de la prov.<sup>a</sup> Spa. veinte al actual relativa  
 a que llegada la epoca de las renovaciones periodicas de  
 los Ayuntam.<sup>tos</sup> de esta prov.<sup>a</sup> segun lo dispuesto en  
 el articulo doscientos cinquenta de la Ley de tres de febrero  
 de ochenta y cinco el dictamen de la Exma. diputacion prov.<sup>l</sup> con  
 el objeto conserbar su dar a manifestado y atendido abun-  
 mandu se proceda a la celebracion de los puntos paros q.<sup>e</sup>  
 en la forma q.<sup>e</sup> se determinen las deya vijentes y dia  
 h.<sup>o</sup> festivo el proximo mes de diciemb.<sup>e</sup> para lo q.<sup>e</sup> ha-  
 se hagere saber al publico para q.<sup>e</sup> concurran  
 a presentarse sus votacion pasandoe edictos a los partidos  
 de esta jurisd.<sup>cion</sup> a lo acordado y firmaron los señors que  
 saben de q.<sup>e</sup> Confesio

Gines Jimenez  
 Jose Ymberson  
 Juan. Pintado  
 Jose Garcia  
 Pedro M.  
 Andres Garcia

